



Mi Universidad

TESIS

Nombre del Alumno: Arely Guadalupe Alejo Cruz

Nombre del tema: Tesis.

Nombre del profesor: María Eugenia Pedrueza.

Nombre de la Licenciatura: Diseño Gráfico.

Cuatrimestre: 9°

HOJA EN BLANCO

PORTADILLA

DEDICATORIA

Índice

Introducción

Capítulo I

1.1 Planteamiento Del Problema

1.2 Objetivo General

1.3 Objetivo Específicos

1.4 Justificación

1.5 Marco Teórico

1.6 Marco Metodológico

1.7 Hipótesis

CAPITULO II LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

2.1 La Violencia Contra La Mujer

2.3 Tipos De Violencia

2.4 Violencia Directa

2.5 Violencia Cultural

2.6 Violencia Estructural

2.7 Violencia Física

2.8 Violencia Económica

2.8 Violencia Patrimonial

2.9 Violencia Psicológica

2.10 Violencia Sexual

2.11 Acoso Sexual

2.12 Trata De Personas

2.13 Femicidio

2.14 Violencia Psicológica

2.15 Instancias De Apoyo

CAPITULO III GENERAR CONCIENCIA SOCIAL A TRAVÉS DEL CARTEL

3.1 Diseño Gráfico

3.2 Comunicación Visual

3.3 Antecedentes Históricos Del Cartel

3.4 Clasificación Del Cartel

3.5 Formatos y tipos de impresión

CAPITULO IV ELABORACIÓN DEL CARTEL EN BASE A LA INFORMACIÓN RECABADA

4.1 Características finales del cartel

4.2 Diseño Del Cartel

CAPITULO V

5.1 Conclusión

5.2 Referencias

Introducción

CAPITULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La mujer ha jugado un papel fundamental en todos los aspectos, tanto social, económico, cultural, entre otros, sin embargo, a lo largo de muchos años le ha tocado enfrentarse a barreras que la misma sociedad ha impuesto a través del tiempo.

Lamentablemente existe una desvalorización de la mujer que no ha sido erradicada a pesar de estar en la lucha constante por la igualdad y equidad de género hasta nuestros días.

Por ello este trabajo de investigación pretende por medio del diseño gráfico en particular el género del cartel concientizar de manera creativa innovadora a través de una serie de imágenes la violencia contra la mujer.

Ya que Por mucho tiempo el cartel fue utilizado como medio de información, transmitiendo diferentes mensajes a las personas, aun grupo, a una institución o un público específico, siendo empleado en la política, en el comercio, en la industria, en la educación, en la salud y en la difusión de ideologías y valores; logrando ocupar un lugar importante en los medios de comunicación.

El cartel es un medio de comunicación muy utilizado ya que logra atrapar la atención para difundir un mensaje, es por ello que se escogió esta área del diseño para la concientización social de la violencia contra la mujer.

A través del diseño de cartel se quiere transmitir un mensaje de concientización, gracias al atractivo visual y fuerza emotiva de estos, se espera que el espectador capte y recuerde el mensaje que se transmite.

Como mencionaba el cartel es un medio bastante funcional y efectivo a la hora de transmitir un mensaje, se tomara en cuenta las nuevas tendencias dentro de la elaboración de carteles y del diseño y de igual forma las normas en cuanto a que agregar o no a los diseños, ya que no se pretende que llegue a ser ofensiva.

1.2 OBJETIVO GENERAL

Diseñar un cartel para la concientización social de la violencia contra la mujer, esto para dar un mensaje a las personas que estén en ese tipo de situación de igual manera se pretende crear conciencia a las nuevas generaciones para erradicar esta problemática.

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los tipos de violencia más comunes.
- Implementar de manera adecuada la elaboración del cartel.
- Analizar las normas que se tiene para no llegar a crear algo ofensivo o fuera de lugar.

1.4 JUSTIFICACIÓN

1.5 MARCO TEÓRICO

De acuerdo con los diseñadores Gui Bonsiep, Bruce Archer y Bruno Munari el diseño funciona como recurso metodológico para la solución de problemas a partir de la creación de un objeto físico o gráfico. Así el concepto de proyectar es sinónimo de diseñar por que la solución de problemas conlleva forzosamente a la proyección de una idea, proyección que se da a través de la manifestación gráfica o física (Munari, 1981). Bruno Munari llamo a su sistema de proceso creativo “metodología proyectual”.

El cual consiste en una serie de pasos dispuestas en un orden lógico que parte de la experiencia y su propósito es conseguir un máximo resultado con el mínimo esfuerzo. Su propuesta metodológica explica que en el diseño no es correcto proyectar sin método, pensar de forma artística buscando en seguida una idea sin hacer previamente un estudio para documentarse sobre lo ya realizado en el campo, tema o asunto sobre el cual se trabaja, se perderá mucho tiempo en corregir los errores que se pudieron haber evitado (Munari, 1981).

Otra de las cosas que argumenta Munari es que en diseño gráfico independientemente de seguir los elementos objetivos, es decir, los pasos generales a seguir, se toma muy en cuenta la experiencia obtenida al trabajar con proyectos similares. Esto quiere decir que el método proyectual para el diseñador no es algo absoluto y definitivo; es algo modificable, buscando que mejoren el proceso. Esto depende de la creatividad del diseñador quien al

aplicar el método puede descubrir algo para mejorarlo. Las reglas de un método no deben bloquear la personalidad del diseñador, sino que, al contrario, le estimulan al descubrir algo, que eventualmente, pueden resultar útiles también a los demás.

Para diseñar el cartel se siguió un proceso propuesto por Bruce archer (1963) llamado “Método sistemático para diseñadores”. Este método parte de la definición de diseño: “Seleccionar los materiales correctos y darles forma para satisfacer las necesidades de función y estéticas dentro de las limitaciones de los medios de producción disponibles”.

1.6 MARCO METODOLÓGICO

1.7 HIPOTESIS

La violencia contra la mujer es un problema grave y complejo que afecta a mujeres de todas las edades, culturas y clases sociales. Existen varias hipótesis que intentan explicar las causas y factores que contribuyen a este fenómeno. A continuación, se presentan algunas de las hipótesis más comunes:

1.7.1 HIPÓTESIS SOCIOCULTURAL

Esta hipótesis sostiene que la violencia contra la mujer es el resultado de normas culturales y sociales que perpetúan la desigualdad de género y la dominación masculina. Estas normas pueden incluir la creencia en la

superioridad masculina, la aceptación de la violencia como una forma de resolver conflictos y la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres.

1.7.2 HIPÓTESIS PSICOLÓGICA

Esta hipótesis se centra en los factores psicológicos que pueden contribuir a la violencia contra la mujer. Algunos de estos factores pueden incluir la baja autoestima, la falta de habilidades para manejar el enojo y la agresividad, y la presencia de trastornos mentales como la impulsividad o la falta de empatía.

1.7.3 HIPÓTESIS ECONÓMICA

Esta hipótesis sugiere que la violencia contra la mujer puede estar relacionada con factores económicos, como la falta de recursos económicos, la dependencia económica de los agresores y la desigualdad en el acceso a oportunidades económicas.

1.7.4 HIPÓTESIS DE SOCIALIZACIÓN

Esta hipótesis argumenta que la violencia contra la mujer puede ser el resultado de la socialización de los hombres en una cultura que promueve la agresividad y la dominación. Los roles de género tradicionales y las expectativas de masculinidad pueden influir en la forma en que los hombres perciben y tratan a las mujeres.

Es importante tener en cuenta que estas hipótesis no son excluyentes y que la violencia contra la mujer es un fenómeno multifactorial. Además, cada caso de violencia puede tener causas y factores específicos que deben ser abordados de manera individualizada.

CAPITULO II LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

2.1 LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Señala OPS (2019) La violencia es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.

Es importante señalar, que en determinado momento de la vida, tanto hombres como mujeres, niños y niñas han sido víctimas de esta problemática, no obstante, el ejercido contra la mujer es mayor, generalmente se lleva a cabo por motivo de género y en la mayoría de los casos, es realizado por hombres.

La Onu ha manifestado que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia en algún momento de su vida. Sin embargo, algunos estudios han demostrado que hasta el 70% de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida.

La violencia contra las mujeres está presente en todas las etapas de la vida, desde la guardería con los cuentos y libros de texto, a la Universidad, en la música, en las películas, los programas de televisión y en la propia familia, que enseña a los niños y a las niñas a consolidar los roles machistas.

De acuerdo con el Inegi y Onu Mujeres hay 61.5 millones de mujeres en México de las cuales el 63% de las mujeres de 15 años o más han experimentado un acto violento en algún momento de nuestra vida; 1 de cada 4 mujeres han reportado haber sufrido discriminación en su lugar de trabajo y 36.7% de mujeres se encuentran en una situación de pobreza moderada y 9.6% en pobreza extrema.

Los hombres no se sentirían con el derecho a maltratar a sus compañeras si la sociedad no les hubiera enseñado que ellas son de su propiedad y son seres inferiores. Y las mujeres no se dejarían maltratar si no se les hubiera enseñado a ser seres dependientes, es decir, esposas, madres y amas de casa, al servicio de su familia, y más aún, doblemente dependientes: emocional y económicamente.

La violencia es el uso intencional de la fuerza o el abuso de poder para dominar a alguien o imponer algo. Se puede manifestar a través de comportamientos que involucran: La fuerza física, para lastimar, dañar o matar a alguien las acciones verbales y gestuales, para rebajar o descalificar la idea o postura de alguien la inacción y el silencio, para despreciar a alguien.

El concepto de violencia adquiere distintas interpretaciones dependiendo del área de estudio desde la cual se aborde, en su origen, la palabra violencia tiene su raíz en el latín violentia cuyo elemento definidor es la fuerza y el poder. La violencia puede pretender diversas finalidades, catalogarse según el criterio de legitimidad -ilegitimidad jurídica-, valerse de diversos modos y servirse de medios físicos, psicológicos, sociales, etc. La violencia ha sido definida por diferentes disciplinas; desde el punto de vista del Derecho se relaciona con la violación a la ley y se objetiviza en hechos delictivos, el Diccionario de Derecho

señala que violencia es: Acción física o moral lo suficientemente eficaz para anular la capacidad de reacción de la persona sobre la que se ejerce. Desde el punto de vista de la salud pública se le define como hechos visibles y manifiestos de agresión física que provocan intencionalmente daños capaces de producir secuelas temporales o permanentes e incluso pueden ocasionar hasta la muerte. Para la Sociología es “una característica que puede asumir la acción criminal cuando la distingue el empleo o la aplicación de la fuerza física o el forzamiento del orden natural de las cosas.

La violencia es un elemento constitutivo de numerosos delitos contra las personas y afecten su vida o su integridad corporal (homicidio, lesiones) y su honestidad (violación), y contra su patrimonio (robo, daños), etc. La violencia caracteriza también todo un tipo de criminalidad (violenta), por contraposición a la astucia, el fraude y la simulación (criminalidad fraudulenta). Como podemos observar aunque el concepto es abordado por diversas disciplinas, ellas coinciden en referirse al ejercicio de la fuerza física o psicológica contra alguien con el propósito de dañarlo o cuando se expresa en abuso del poder individual o social.

Sin embargo, consideramos que el problema de la violencia no puede ser abordado por una sola disciplina, pues como vemos no es un problema exclusivo de orden jurídico o psicológico o de la salud pública, sino que debe hacerse un análisis de los factores causales de carácter transdisciplinario que involucre el trabajo en conjunto de especialistas de diversas áreas del conocimiento.

La crisis de seguridad pública y la violencia se han constituido uno de los principales temas en las últimas décadas tanto en México como en el mundo,

ha sido de tal fuerza esta temática que, a pesar de su rezago teórico y metodológico ha adquirido carta de naturalidad tanto en el mundo de la academia como en el de la política y el del ejercicio del gobierno. Hoy, prácticamente no hay agenda pública o privada en la que no se encuentre identificado este problema de la violencia como uno de los prioritarios para ser abordados y atendidos por la administración pública. La violencia y la inseguridad como problemas ligados a los demás que afectan a la sociedad, se derivan del problema estructural, complejo y diverso, que afecta al tejido social en general.

Desde el análisis de la literatura, encontramos que han surgido líneas de investigación que proponen detectar con mayor precisión la relación entre el incremento del índice delictivo y los perversos efectos sociales de la crisis económica y del modelo neoliberal, por ejemplo, el desempleo y la pobreza.

Asimismo, se señala que la inseguridad pública y la delincuencia son un reflejo de grandes contradicciones: la falta de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, su forma de reclutamiento, el perfil socioeconómico del policía preventivo, auxiliar y judicial, los sueldos que reciben, la corrupción, la incorporación del ejército en tareas de seguridad en zonas de alta incidencia delictiva, la ineficiencia de las instituciones de prevención y readaptación social, el desempleo, la sobrepoblación y migración del medio rural al medio urbano, el narcotráfico, etc., todos ellos son quizá los factores que se encuentran interactuando.

La violencia social tiene muchas manifestaciones, entre ellas: la violencia de grupos por razones políticas; la violencia en las relaciones laborales; la violencia vinculada a actitudes discriminatorias y que es padecida no sólo por

cuestiones étnicas, sino también por las personas que sufren maltrato por su orientación sexual; la violencia en las escuelas; la que es padecida por delitos comunes como el robo; la que se da entre generaciones y entre las comunidades; la violencia en el tránsito vehicular, de la que resulta un alarmante número de víctimas, etc.

Sabemos que la violencia es un acto intencional, que transgrede un derecho, ocasiona un daño y generalmente busca el sometimiento y el control de la víctima. Dentro de los instrumentos internacionales encontramos que durante la VI Conferencia celebrada en Bejín, en el año de 1995, se consideró que la violencia es “todo acto que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, sea en la vida pública o en la privada.”

Desde que el homo sapiens apareció por primera vez en la tierra también apareció la agresividad y la violencia. Remontándonos a la Biblia, en el cuarto versículo del Libro Génesis, a causa de celos y después de haberse enojado al sentirse desplazado por su hermano ante Dios, Caín mata a su hermano Abel y a su vez Dios se enfurece y lo maldice.

Para los griegos la violencia era un tema que daba mucho para analizar. Aristóteles juzgaba que el hombre puede actuar de modo voluntariamente maligno. De forma idealista Platón hablaba de un “hombre bueno”, “idéntico al ciudadano bueno” (Amara 1987, 35).

De forma más analítica y sin ninguna perspectiva religiosa, Maquiavelo puede ver al hombre tal cual es: “no como el hijo de Dios sino como hijo del hombre de

siempre. Los hombres anhelan o se aprovechan de toda libertad que les consienta ser egoístas o malos (1987, 36)” En el siglo XIX Federico Nietzsche en la Voluntad de Dominio revive la virtud: libre de moralidad más allá del bien y el mal, la virtud no puede ser juzgada, es la libertad absoluta: “hace precisamente lo que está prohibido” (Amara 1987, 40). William Golding afirmaba que si el destino de las abejas es producir miel, el de los hombres es generar destrucción. Pero Maquiavelo no era un moralista, no le interesaba juzgar a la maldad personal.

Le preocupaba el mal egoísta porque propicia la desunión, la corrupción y el caos. Remarcaba el mal inherente al hombre por su poder desintegrativo contra la imprescindible unidad que requiere un Estado para sobrevivir (Amara 1987, 28).

2.2 TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia es Cualquier acción u omisión, que, en razón de género, tenga como fin o resultado un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.

Manifiesta Benito A. I (2007) Hay muchas formas de violencia en el mundo, contra la mujer, incluido el abuso sexual, físico o emocional por la pareja; el abuso físico o sexual por familiares u otras personas; el acoso y el abuso sexual por figuras de policía o empleadores); el tráfico para trabajos forzados o explotación sexual; y prácticas tradicionales tales como los matrimonios forzados o infantiles; la violencia relacionada con la dote; los homicidios por honor, en que se sacrifica a la mujer para proteger el honor de su familia; y los

abusos sexuales sistémicos en las situaciones de conflicto, por mencionar algunas de las formas de violencia contra ellas.

Para acercarnos a la definición de violencia, utilizamos el «triángulo de violencia» del mundialmente famoso investigador de la paz y sociólogo Johan Galtung.

Los tres tipos de violencia son interdependientes. Cualquier forma de violencia puede extenderse y afectar a los otros tipos. Por ejemplo, si la violencia estructural se institucionaliza y la violencia cultural aumenta, existe el riesgo de que aumente la violencia directa. S<

egún Johan Galtung, la violencia siempre ocurre cuando las personas son influenciadas de tal manera que su desarrollo físico y mental está por debajo de su potencial real. Por tanto, la violencia es la causa de la diferencia entre desarrollo potencial y desarrollo real. Galtung distingue entre tres tipos de violencia:

2.3 VIOLENCIA DIRECTA

Es la parte más visible de la violencia, se manifiesta de diversas formas, cada una de ellas puede ser ejercida por distintos actores, desde un individuo hasta el estado.

Tiene distinta intensidades, pudiendo dañar físicamente a las víctimas o incluso llevarlas a la muerte. Las modalidades de violencia directa ejercida hacia la

mujer pueden ser la física, la psicológica, la sexual, la patrimonial, el aislamiento social y en caso extremo el feminicidio. En algunas sociedades subsiste el infanticidio selectivo aplicado a las niñas, o prácticas agresivas a su cuerpo como la ablación del clítoris.

2.4 VIOLENCIA CULTURAL

Debemos entender por violencia cultural «aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales –lógica, matemáticas–), que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural». (Galtung, 2003).

En base a la definición anterior, las posibilidades de ejercicio de violencia cultural se encuentran distribuidas en todos los ámbitos de la vida en los que son empleados el lenguaje, los procesos de razonamiento e interpretación, y son practicados, en cualquiera de sus formas e intenciones, cualquier clase de acto comunicativo.

Para Oviedo Sotelo, la violencia cultural se manifiesta en el abanico de formas mediante las cuales son posibles la «denigración, degradación, burlas, minimización, desprecio u otorgamiento de estatus inferior a ciertos grupos humanos, en especial a aquellos más vulnerables o con menos poder». (Oviedo Sotelo, 2017).

Lo anterior significa que, si bien la violencia cultural puede ser ejercida a través de actos individuales dentro del espectro de las relaciones interpersonales,

también se articula como parte de una estructura de relaciones asimétricas de poder entre actores de grupos o estamentos diferenciados.

De esta forma, anota el autor, la violencia cultural está vinculada, entre otros, «al machismo, el sexismo, la homofobia, la transfobia, la segregación cultural, el fanatismo religioso (especialmente el fundamentalismo), el racismo, la xenofobia, el edadismo, el capacitismo, el lateralismo, la marginación, el etnocentrismo y discriminaciones diversas».

Para Jiménez Bautista, quien, al analizar el concepto desde la óptica de los estudios sobre la cultura de paz –sigue la propuesta de Galtung–, la violencia cultural es una de las tres dimensiones de lo que este último identifica como el triángulo de la violencia, y que podemos comprender según lo siguiente: «se ha llegado a distinguir entre violencia directa (verbal, psicológica y física), violencia estructural y, más recientemente, violencia cultural y/o simbólica, de acuerdo con las características, ámbitos y dimensiones donde se desarrollan». (Jiménez Bautista, 2019)

A propósito de esta última, Jiménez Bautista propone que la entendamos como parte de un entramado del que participa «todo aquello que en el ámbito de la cultura legitime y/o promueva tanto la violencia directa como la violencia estructural». (Idem)

Para combatir esto, señala Galtung: «la humanidad debe tener grandes reservas de los tres ingredientes básicos de una cultura de paz o de paz cultural frente a violencia cultural: no violencia, creatividad, empatía». (Galtung, 1998).

2.5 VIOLENCIA ESTRUCTURAL

J. Galtung aplica el término violencia estructural a aquellas situaciones en las que el daño afecta a la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad). Este daño es resultado de procesos sociales que generan desigualdad, estratificación social y exclusión de los recursos necesarios para la supervivencia, sin necesidad de aplicar para ello la violencia directa.

El término violencia estructural remite, pues, a un antagonismo social y a una forma de dominación en la que juega un papel determinante la desigualdad estructural, ya sea de género, etnia, clase, nacionalidad, edad, etc. Esa desigualdad estructural favorece sistemáticamente a unos grupos en detrimento de otros tanto en la posesión de recursos como en el despliegue de capacidades.

Su carácter estructural y sistemático no permite reducir esta violencia a actos directos y claramente imputables a individuos concretos. Lo cual no quiere decir que esas estructuras y dinámicas individuales no se generen y reproduzcan gracias a la acción responsable de cada uno.

Para Galtung, las dos principales formas de violencia estructural tienen que ver con la política y la economía: la represión y la explotación. También distingue entre la violencia vertical y la horizontal: la primera surge de «la represión política, la explotación económica o la alienación cultural, que violan las necesidades de libertad, bienestar e identidad, respectivamente». La segunda actúa separando «a la gente que quiere vivir junta, o junta a la gente que quiere vivir separada. Viola la necesidad de identidad».

En las investigaciones sobre la violencia no han faltado las críticas al concepto de «violencia estructural» acuñado por J. Galtung. unos lo consideran un concepto irremediabilmente vinculado a un momento histórico concreto: la crisis de las democracias occidentales, mayo 68, guerra del Vietnam...

Con el final de la guerra fría, de la crítica del capitalismo, se habría producido una pérdida de actualidad del concepto en las investigaciones para la paz. Una vez que el capitalismo y las democracias liberales se convierten en el horizonte irrevasable de la historia (Fukuyama), el concepto de violencia estructural cede su protagonismo al estudio de las formas de violencia directa y la investigación de las políticas concretas de lucha contra ellas.

Para otros, el concepto de violencia estructural alejaría de una comprensión de la violencia «pura» o en sentido estricto, pues confunde la violencia con todos los males del mundo. Pretende, según estos autores, nombrar realidades para las que ya existen conceptos más apropiados como deprivación, pobreza, desigualdad o injusticia social.

Más que ayudar a comprender la desigual distribución de cargas y bienes, recursos y oportunidades, generaría confusión y moralizaría innecesariamente el discurso. De este modo se estaría desdibujando el núcleo esencial de la violencia, que quedaría así convertido en una etiqueta política demagógica, cuyo objetivo es denunciar al oponente.

Estaríamos, pues, ante la expresión de un sentimiento vital o del deseo de eliminar el hambre y la miseria del mundo. El concepto de «violencia

estructural» recogería la indignación sobre el estado del mundo, pero no poseería rigor analítico.

Desde el punto de vista teórico los críticos le achacan indefinición, pues todo puede ser violencia, predominio del componente normativo sobre el analítico, ampliación abusiva de la categoría de violencia para que quepan realidades que no lo son, etc. Todo lo cual estaría revelando un déficit de teoría social y una insuficiente explicación del fenómeno de la violencia en sí mismo. Además, se trataría de un concepto difícil- mente operacionalizable.

Las relaciones sociales sistémicas son demasiado complejas y resulta imposible someterlas a un esquema de causa y efecto. No hay forma, pues, de medir la violencia estructural, mientras que sí existen formas de medir la desigualdad, la pobreza, la represión y de dar cuenta de al menos sus efectos más importantes.

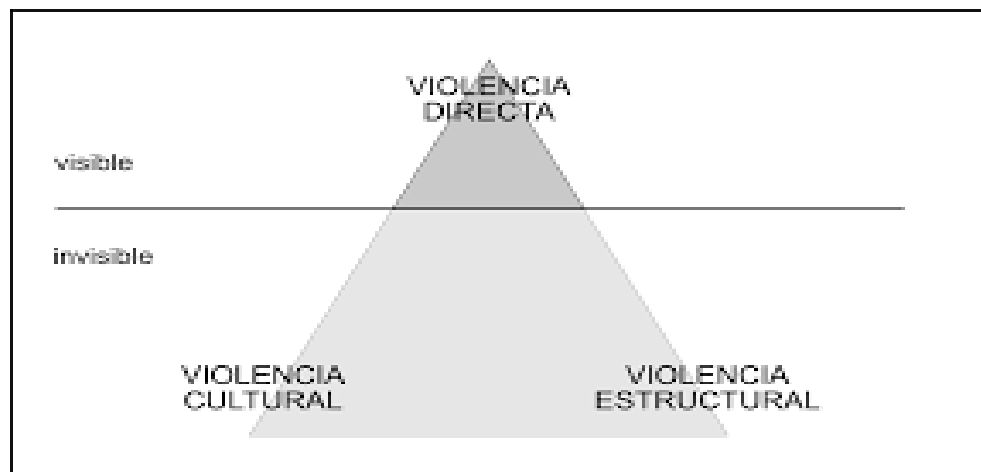
Sin embargo, la consideración de formas de violencia estructural o simbólica no tiene que conducir a un uso inflacionario del concepto de violencia, mientras que la reducción de la violencia a sus formas directas y visibles vuelve esa misma violencia incomprensible, al menos en muchas de sus expresiones. La dimensión normativa o moral del concepto permite visibilizar la dimensión violenta de determinados fenómenos y procesos, que de otro modo quedan naturalizados (no hay alternativa).

De modo que, frente a la acusación de ser un concepto «sesetayochero», cabe denunciar el rechazo del concepto como signo de un giro de las ciencias sociales y el pensamiento social que ha lleva- do a la pérdida de su dimensión

crítica. El marco de constitución de la violencia directa solo resulta analizable si se consideran fenómenos como la exclusión, el descarte o anulación de quienes no son integrables en los procesos sistémicos y sus lógicas.

Es más, la crisis del sistema capitalista y del orden económico mundial hacen cada vez más visible la violencia que anida en las estructuras y los procesos y, al mismo tiempo, el entrelazamiento entre esta violencia y los fenómenos de violencia directa en infinidad de espacios.

Con todo, en la primera parte de este artículo, ha quedado evidenciada la necesidad de una teoría social que coloque la violencia estructural en el centro del análisis de las relaciones sociales, las estructuras y los procesos. Solo de esa manera puede alcanzar rigor analítico su concepto.



Por otra parte, el modelo para la prevención y atención de la violencia familiar, violencia sexual y violencia contra las mujeres, tipifica a la agresión en ocho rubros.

2.6 VIOLENCIA FÍSICA

La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia* (LGAMVLV, 2007), en su artículo 6, fracción II, define la violencia física como:

“Un tipo de violencia referente a cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas”.

Esta violencia puede presentarse en cualquier ámbito como en la pareja, familia, escuela, trabajo, comunidad o instituciones y puede llegar en último extremo a la muerte. Es una forma de control, intimidación y agresión al cuerpo de otra persona y puede hacerse a través de contacto directo con el cuerpo (golpes, rasguños, jalones,) o bien, mediante limitación del movimiento (atadura, confinamiento).

Se estima que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental, o violencia sexual por parte de otra persona distinta a su compañero sentimental. Algunos estudios nacionales demuestran que hasta el 70% de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida. (ONU Mujeres, 2018)

Según la ENDIREH 2016, en México, de los 8.4 millones de mujeres con incidentes de violencia física por parte de su pareja a lo largo de su relación, 3.1

millones de mujeres (35.8%) declaró haber padecido daños físicos a consecuencia de las agresiones recibidas.

2.7 VIOLENCIA ECONÓMICA

La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia* (LGAMVLV, 2007), en su artículo 6, fracción IV, define la violencia económica como:

“Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral”.

La violencia económica usualmente se reproduce en el ámbito familiar, siendo una forma de control en contra de las mujeres; se muestra a través de la agresión producida por la persona que ostenta el dominio económico, la manipulación para gestionar los gastos o la privación de recursos, lo que induce al aislamiento y la angustia por la satisfacción de las necesidades personales y/o familiares.

Al respecto Gherardi, (2016), citado por Muñoz y Solano (2020) expresan que la presión económica que ejercen los jefes de familias hombres sobre las mujeres, la ejercen a través del poder económico con el que someten a su pareja, al punto de controlar y restringir las decisiones que su compañera pueda tomar tanto en cuestiones personales como en asuntos propios del hogar; por consiguiente, se da un bloqueo económico del conyugue considerado por Novoa (2016), como causal de divorcio, pues es una violación de las

obligaciones de los cónyuges y porque equivale tanto un ultraje como un daño patrimonial, y, en algunas realidades, se considera un trato cruel. Por todo lo cual es necesario conocer e identificar la violencia económica para el acompañamiento necesario a sus víctimas (Novoa, 2016).

Resulta necesario señalar que la violencia económica se presenta “cuando el agresor controla todos los ingresos, manipulando el dinero y sometiendo a la víctima para el sostenimiento del hogar, reclamando se le rindan cuentas de su uso, o le impide a la víctima tener un trabajo propio que le generen sus propios ingresos (Sentencia C-674 de 2005).

Además, recientemente en la Corte Constitucional, Sentencia T-012, del 22 de enero de 2016, se refiere a la violencia contra la mujer como violencia patrimonial:

El hombre utiliza su poder económico para controlar las decisiones y proyecto de vida de su pareja. Es una forma de violencia donde el abusador controla todo lo que ingresa al patrimonio común, sin importarle quién lo haya ganado. Manipula el dinero, dirige y normalmente en él radica la titularidad de todos los bienes. Aunque esta violencia también se presenta en espacios públicos, es en el ámbito privado donde se hacen más evidentes sus efectos.

Este tipo de violencia económica (actividades económicas) o patrimonial (actividades con el patrimonio) tal como se refiere, no es tan fácil de detectar debido a que se desarrollan en sociedades donde históricamente los hombres son los controladores, utilizando su poder económico, supervisan y delimitan la capacidad en la toma de decisiones de la mujer en el hogar,

2.8 VIOLENCIA PATRIMONIAL

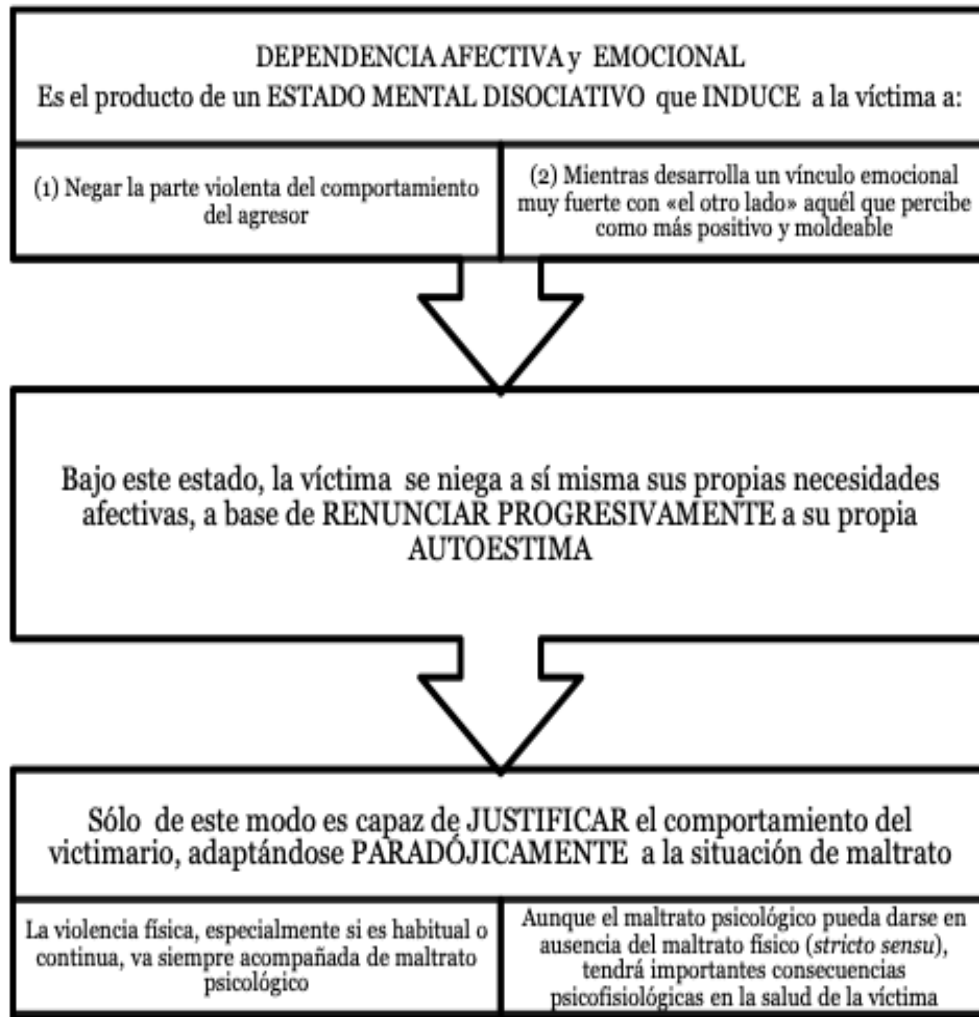
Según el artículo 6, fracción III, de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia* (LGAMVLV, 2007), la violencia patrimonial

“Es un tipo de violencia referente a un acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar daños a los bienes comunes o propios de la víctima”

2.9 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

La violencia psicológica es el soporte esencial en que se sustenta el maltratador para conseguir el control total sobre la víctima, minando su autoestima mediante un progresivo y lento proceso de adaptación paradójica a la situación de maltrato, demostrándole su poder y autoridad y produciéndole una permanente situación de indefensión aprendida, que propicia que la mujer valore la necesidad de permanecer sumisa e inmóvil frente al agresor, como única forma de escapar al castigo.

Este tipo de violencia «tangible», pero paradójicamente «invisible», puede causar en la víctima trastornos psicosomáticos severos, trastornos de personalidad por desestructuración psíquica, agravar enfermedades físicas preexistentes, inducir al consumo de alcohol, drogas o medicamentos no prescritos facultativamente e, incluso, provocar el suicidio.



2.10 VIOLENCIA SEXUAL

Según la Organización Mundial de la Salud

Violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta

con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo". El perpetrador se conduce con el uso de la fuerza física o mediante intimidación de la mujer con la finalidad de obligarle a entablar una relación sexual y/o prácticas sexuales contra su voluntad, independientemente de si se completa o no, bien sea por vía vaginal, anal o bucal.

La coacción puede abarcar una amplia gama de grados de uso de la fuerza: física, psíquica, la extorsión así como las amenazas de daño físico, de despedir a la víctima del trabajo o de impedirle obtener el trabajo que busca. También puede ocurrir cuando la persona agredida no está en condiciones de dar su consentimiento para la relación íntima, por ejemplo, porque está bajo los efectos del alcohol, drogas o dormida o es mentalmente incapaz de interpretar la situación.

2.11 ACOSO SEXUAL

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 13 señala: "el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder en una relación de subordinación en las esferas laborales y/o escolares, expresándose en conductas verbales, físicas, o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva" (2013: 5). La diferencia entre el hostigamiento y el acoso sexual estriba en la subordinación que existe en este último, sin embargo ambas expresiones son consideradas como delitos.

Buchanan, Bluestein, Nappa, Woods y Depatie (2013) refieren que el Hostigamiento y Acoso Sexual (HAS) lo integran todas aquellas conductas verbales y no verbales que son insultantes, cuya naturaleza crea ambientes hostiles por medio de la atención no deseada y la coerción sexuales. El

fenómeno implica una serie de extorsiones a través de promesas de ascensos, de beneficios económicos o también por medio de amenazas; otro elemento directo es el contacto físico no deseado: las caricias que generan incomodidad, o bien, los chistes, las invitaciones a salir para solicitar algún favor de tipo sexual, mostrar pornografía, difundir rumores sobre la sexualidad de la víctima (McCormack, 1985; Maguire, 2010; Hill y Silva, 2005; Loredó, Reid y Deaux, 1995; Matchen y DeSouza, 2000); también se encuentran los gestos, las proposiciones y la insistencia de tener contacto sexuales (Jones y Remland, 1992).

Por otro lado, el Hostigamiento y Acoso Sexual constituye todos aquellos avances sexuales no deseados, y cualquier otra conducta, donde exista la sumisión como condicionante de empleo o de una determinada situación escolar: un profesor es capaz de prometer algún tipo de recompensa una calificación alta o alguna carta de recomendación a cambio de algún tipo de acercamiento sexual (Paludi, *et al.*, 2006).

Existen otros mecanismos que se usan para hostigar y acosar sexualmente. En la actualidad, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones son instrumentos que se ocupan para llevar a cabo el acoso cibernético por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, intercambio de videos a través de teléfonos móviles, correos electrónicos o sitios *web* (Olumide, Adams y Amodu, 2015).

El uso de las tecnologías de la información sirve como vehículo para que los jóvenes intercambien o reciban imágenes con contenido sexual, fenómeno que hoy en día es conocido como *sexting* y el cual puede conducir a los adolescentes a convertirse en víctimas sexuales, pues mediante la presión

suele exigirse la cooperación del perjudicado para favores sexuales con la amenaza de subir a la red cualquier tipo de evidencias con contenido sexual y erótico de la víctima (Gámez-Guadix, Almendros, Borrajo y Calvete, 2015; Zemmels y Khey, 2014; Khurana, Bleakley, Jordan y Romer, 2014).

Existen actitudes sexistas hostiles que tienen su origen en la creencia de que las mujeres son el sexo débil y, por lo tanto, deben de ser tratadas como tales; además, en diversas ocasiones, resulta frecuente acusar a las mujeres como las responsables de recibir hostigamiento, acoso y asaltos sexuales, pues se les culpa de provocar estos comportamientos (Kilmartin, Semelsberger, Dye, Boggs y Kolar, 2015).

En relación con los procesos de denuncia, persiste la creencia de que los hombres son más hábiles para aliviar las situaciones de HAS, del mismo modo que son menos propensos a denunciar debido a que no desean que su masculinidad aparezca como vulnerable. En el caso de las mujeres sucede lo contrario: se especula que, por su debilidad, el hostigador varón consigue crear niveles mucho más grandes de temor entre sus víctimas. Además, la mayor parte de los estudiantes víctimas de acoso no lo denuncian por vergüenza y por la lentitud del sistema penal para imponer los castigos (Cass y Mallicoat, 2014).

2.12 TRATA DE PERSONAS

A/ “La “Trata de Personas” significa: el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante amenazas o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, abducción, fraude, decepción, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de la entrega o recepción de pagos o

beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene el control sobre otra persona, con el propósito de explotación.

La explotación deberá incluir, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

B/ El consentimiento de una víctima de la Trata de Personas hacia la explotación pretendida explicada en el sub-párrafo a/ de este artículo será irrelevante donde cualquier de los medios descritos es subpárrafo a/ hayan sido utilizados”. (Art. 3. Protocolo Adicional contra la Trata. Naciones Unidas. Palermo 2000)

2.13 FEMINICIDIO

La definición más conocida del término feminicidio fue propuesta por Diana Russell (2006b, 58), quien la considera como "el asesinato de mujeres a manos de hombres *debido* a que son mujeres". Esta aportación trascendió el aspecto teórico y logró constituirse como una acción afirmativa a favor del colectivo femenino, ya que al nombrar así estos asesinatos es más fácil reconocerlos y ubicarlos en el terreno de la política sexual, y rechazar la idea popular de que se trata de un asunto privado o de cuestiones patológicas excepcionales, o de ambas cosas al mismo tiempo.

En este artículo se aborda la violencia feminicida desde la perspectiva de que es un *continuum* de violencias que enfrentan las mujeres y que puede

desembocar en su muerte, para trascender el término feminicidio que centra la atención del problema en el asesinato mismo.

El concepto feminicidio, que ya se ha usado por más de cuarenta años, surgió en Estados Unidos y varias académicas y activistas feministas han hecho aportaciones con el fin de darle un significado adecuado para el contexto latinoamericano y, en específico, para el mexicano, donde el fenómeno alcanza magnitudes humillantes (Russell 2006a y 2006b; Lagarde 2006; Monárrez 2000).

Desafortunadamente fueron los cruentos asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, los que motivaron una importante producción de textos académicos y esfuerzos políticos sobre el tema en los últimos tres lustros. El movimiento feminista, que busca ubicar estos asesinatos de odio contra las mujeres, ha dado luz al concepto al develar elementos institucionales en la perpetración de ellos: la impunidad y la falta de protección a las mujeres por parte de las autoridades, para garantizar sus vidas.

Existe todavía una amplia brecha entre las formulaciones conceptuales de las académicas y la posibilidad viable de hacerlas operables en criterios estandarizados, y así avanzar en la investigación empírica de la violencia feminicida; así como en la tipificación con elementos definidos y acreditables de los delitos que conlleva y en la impartición de justicia, por lo que continúa siendo un reto la elaboración más compleja y definida del concepto, para evitar las apreciaciones subjetivas que permiten que permee la impunidad por parte de quienes imparten justicia.

Vale la pena aclarar que la violencia feminicida se refiere a la violencia extrema, que incluye los asesinatos de mujeres o los intentos de hacerlo. Por tanto, en este trabajo se propone transitar del uso del término femicidio, como un acto aislado que coarta el ejercicio de derechos de las mujeres y las priva de la vida, hacia la utilización del de "violencia feminicida", que debe entenderse como la forma extrema de violencia hacia las mujeres y que puede culminar con su muerte profana, aunque no necesariamente.

Esto justifica seguir con la construcción teórica del concepto y de los mecanismos metodológicos para adentrarse en su estudio, considerando el entramado institucional y la construcción de poder que subyacen a las relaciones de género, y que sustentan la constante violación de los derechos de las mujeres y la infravaloración de sus vidas.

2.14 INSTANCIAS DE APOYO

MAI, atención integral y de primer contacto a víctimas de violencia de Género. Gobierno de Comitán brinda respuesta inmediata a través del Módulo de Atención Inmediata. Por una vida libre de violencia, se otorga atención gratuita y confidencial.

Comitán de Domínguez, Chiapas; enero 2 de 2022.- El Módulo de Atención Inmediata (MAI) del Ayuntamiento de Comitán, brinda atención de manera inmediata a las mujeres que viven cualquier tipo de violencia, cumpliendo así con las medidas decretadas por la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

El Alcalde comiteco Mario Antonio Guillén Domínguez informó que en el MAI se brinda ayuda psicológica, médica y asistencia legal de manera gratuita las 24

horas del día los 365 días del año; teniendo como fin erradicar y prevenir la violencia de género.

Asimismo, señaló que en el MAI también se otorga asesoría jurídica y en trabajo social; así como acompañamientos a las mujeres en situación de riesgo; anteponiendo los derechos y la seguridad de todas; pues para este gobierno es prioridad garantizar el pleno respeto a la dignidad de las mujeres, puntualizó Guillén Domínguez.

Es así como Mario Fox refrenda el compromiso de atender y dar seguimiento de manera puntual a la prevención, erradicación y eliminación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Cabe destacar que este espacio brinda atención durante los 365 días del año; a través de los teléfonos 963.66.8.24.12 y 963.142.34.60 o en sus oficinas ubicadas en 4ª Avenida Poniente Norte Número 1 esquina Calle Central Poniente, Barrio de Guadalupe.

MAI Módulo de Atención Inmediata

Para mujeres en situación de riesgo

#Porunavidalibredeviolencia
Atención Gratuita
24 Horas

Atención Integral de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género

- *Trabajo Social
- *Atención Psicológica
- *Asesoría Jurídica
- *Acompañamientos

Teléfono:
963.6.68.24.12
963.142.34.60

4a Av. Pte. Nte. #1
Esquina con Central Pte.
Barrio de Guadalupe

NUESTRA ATENCIÓN ES GRATUITA Y CONFIDENCIAL



CAPITULO 3 IMPORTANCIA DEL DISEÑO GRAFICO PARA LA

3.1 Diseño Gráfico

El diseño gráfico es una disciplina que combina arte, comunicación y tecnología para crear soluciones visuales y comunicativas. Consiste en la creación y organización de elementos como imágenes, tipografías, colores y formas, con el objetivo de transmitir un mensaje de manera efectiva y estética.

El diseño gráfico se aplica en distintos ámbitos como el diseño de logotipos, diseño editorial, diseño de publicidad, diseño web, entre otros. A través de principios y técnicas estéticas, el diseñador gráfico busca comunicar de manera clara, impactante y visualmente atractiva, estableciendo una conexión entre el emisor y el receptor.

Es una herramienta fundamental en la actualidad, especialmente en el ámbito digital, donde la imagen juega un papel crucial en la captación de la atención de los usuarios y en la construcción de la identidad de una marca.

Según Heller y Seymour, "el diseño gráfico es el arte y la habilidad de combinar texto e imágenes en anuncios, revistas, libros, carteles, etiquetas y muchas otras formas de comunicación visual".

3.2 Comunicación Visual

La comunicación visual es un término que se usa en el contexto del diseño, pero que tiene especificidades que habrá que precisar. Al buscar la etimología de la palabra comunicación desde un lugar común, el diccionario de la Real Academia Española (DRAE) menciona que proviene del latín "communicatio, ōnis, que implica la acción y efecto de comunicar o comunicarse; la transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor".

Se habla de comunicación cuando se pone algo en común de "commūnis que hace referencia a una cosa que no siendo privativamente de nadie, pertenece o

se extiende a varios, se dice de algo recibido y admitido de todos o de la mayor parte”. Lo visual, definido en la misma fuente es lo relativo a la visión.¹

Desde este primer acercamiento, la comunicación visual es la acción y efecto de comunicar o comunicarse, transmitiendo señales —relativas a la visión— que se extenderán y admitirán por todos o por la mayoría, de un emisor a un receptor mediante la utilización de un código común. Esta definición que a simple vista parece pertinente, tiene un defecto: está hecha desde una perspectiva de la teoría de la comunicación, que considera la transmisión de los mensajes como el paradigma comunicativo por lo que (como se verá más adelante) este enfoque no es el único, lo que en lugar de ayudar a resolver la relación entre ambos elementos la complica. Por lo tanto, vale la pena dejar el lugar común, y extender la búsqueda hacia la forma en que la comunicación visual ha sido definida desde el ámbito del diseño.

Para algunos académicos existen diferencias entre la comunicación visual y la comunicación gráfica; Tapia, en *El diseño gráfico en el espacio social* (2004), diferencia el término, incluyendo en comunicación gráfica a la actividad humana de producir

imágenes, acción que se remonta a la antigüedad y que poco a poco se ha hecho más compleja cada vez. Sin embargo, la distinción, aunque puede servir para explicar cómo se ha conceptualizado el diseño en diferentes épocas, no es suficiente para explicar la relación del diseño con la comunicación.

Para Müller-Brockmann, en *Historia de la comunicación visual* (1998), ésta es un fenómeno que comienza con la historia del hombre, y del que se encuentra evidencia desde la prehistoria, por lo tanto, el autor no encuentra una diferencia específica entre las actividades de diseño que se incluyen cronológicamente en su exposición histórica.

Bruno Munari, en *Diseño y comunicación visual* (2006), considera que comprender el diseño desde la comunicación visual implica la consideración de una amplia gama de prácticas que abarcan diferentes campos disciplinares como el

arte, la tipografía, el diseño, y medios como la prensa, la fotografía o el cine. El autor incluye todo tipo de problemas relacionados con la imagen: la figuración y la abstracción; la simplicidad y la complejidad; la representación, las imágenes fijas que simulan movimiento; hace referencia a la problemática de la forma y al contenido. La definición de Munari es comprensible en el contexto socio-histórico de la Europa de posguerra, donde la propuesta fue elaborada inicialmente, y en la que de forma implícita se desmarca de concepciones de diseño previas influidas por el fascismo, y de las de la tradición del arte clásico, para acercarse más a una visión que desde la posguerra se tenía del diseño.

3.3 Definición de Cartel

Diversos autores definen al cartel o pósters como una presentación gráfica del trabajo científico. Es una modalidad práctica, eficiente y moderna de comunicación donde se deben señalar los aspectos más importantes de la investigación, (Domínguez, 1994; Guardiola, 2002).

Los mejores trabajos en temas libres deben presentarse en la sección de carteles, y su preparación requiere un mayor esfuerzo que la presentación oral.

La exhibición del cartel en sesiones diarias permite analizar con minuciosidad el trabajo y retornar a él cuantas veces sea necesario. Asimismo permite conocer al autor del trabajo personalmente y discutir con él todo el tiempo necesario (Reyes y Llanos, 2004).

Características generales del cartel.

Combina los atributos de las exhibiciones y de la presentación oral.

Se trasmite mejor el mensaje al hacer una imagen visual, brindando mayor flexibilidad para las explicaciones.

Debe tener referencia cotidiana, es decir, estar en un marco de conocimiento por parte del espectador.

El cartel bien diseñado debe tener poco texto y muchas ilustraciones.

Algunos carteles se destacan por sus atributos artísticos capaces de promover discusiones.

La presentación del cartel ocasiona menos estrés al autor.

Debe tener comunicación inmediata.

Tiene posibilidades ilimitadas de reproducción.

Y lo más importante, debe tener meditación conceptual, es decir, ser lo más sintético posible para explicar la esencia, cualidad principal del investigador.

3.4 Antecedentes Históricos Del Cartel

La historia del cartel refleja los cambios de la moda y las inquietudes de la sociedad, durante la industrialización en el siglo XIX los fabricantes promovieron sus productos y servicios con carteles modernos que hacían su aparición por primera vez en tanto que los movimientos políticos y económicos necesitaban una manera de influir en la gente y comunicarles ideas. Estas necesidades coincidieron con los avances en las técnicas de impresión que hicieron posible la creación de carteles efectivos y baratos. La fecha de elaboración de los primeros impresos en China no es conocida, pero se sabe que las imágenes eran cortadas en bloques de madera, la tinta se aplicaba en la superficie no cavada y entonces se colocaba el papel sobre el bloque de madera permitiendo que la imagen se transfiriera al papel. Esta técnica halló su utilidad en la confección de carteles utilizando la tipografía de madera o metal y con el grabado sobre madera, el crecimiento de la publicidad inspiró a los diseñadores de tipos a desarrollar estilos decorativos en la tipografía para adornar hojas volantes y folletos.

Los impresores, más que los diseñadores gráficos, crearon estos primeros prototipos de carteles hasta el desarrollo del fotograbado en la segunda mitad

del siglo XIX. Con la invención de la litografía gracias a Aloys Senefelder en 1796, un mundo nuevo se abrió para los diseñadores, las imágenes se dibujan directamente sobre una piedra plana con pigmentos de base grasa.

Sólo unos pocos sobresalen con esta técnica, entre ellos están los Beggarstaffs, James Pryde y William Nicholson, los cuales producen poderosos carteles con formas simplificadas, mientras, las tres docenas de posters de Théophile-Alexandre Steinlen se elaboraron con formas más figurativas mostrando escenas de la vida cotidiana en París. Un número similar de posters de Henry de Toulouse-Lautrec se han convertido en clásicos bajo cualquier estándar, sus trazos extraordinarios muestran sus puntos de vista en la cultura de cabaret de esa época en París. Por otra parte Alphonse Mucha, el artista checo, llevó al estilo Art Nouveau a su cénit, sus figuras femeninas están rodeadas de formas florales y tipografía que fluyen a su alrededor. El famoso y parodiado cartel de Montgomery Flagg, "I Want YOU for the US Army", de 1917.

Lucien Bernhard fue un modernista pionero que basó su trabajo en el ahorro, carteles con publicidad directa que son obras maestras de economía, los elementos eran a menudo simplemente el nombre de la compañía en letras grandes y un dibujo mostrando el producto, con una fuerza que puede ser considerada el arquetipo de todo cartel.

El Art Decó irrumpió en la escena parisina en 1925, mientras el modernismo exigía la eliminación de la decoración, el Art Decó lo trajo de vuelta a través de sus figuras geométricas, los carteles de A. M. Cassandre representan el espíritu del Art Decó que afectó a la arquitectura, el mobiliario, la moda y el diseño gráfico, un gran número de tipografías que aparecieron en la época fueron utilizadas por Cassandre junto a sus imágenes mecánicas y tridimensionales.

La filosofía del diseño suizo fue enseñada en la escuela de Basilea, donde Kenneth Hiebert explicaba que la metodología de la escuela deriva de la idea

de que “la estructura abstracta es el vehículo de la comunicación, se basa en un análisis que profundiza y cuestiona rigurosamente todas las partes del mensaje, que actúa en la búsqueda de la expresión adecuada, obliga al diseñador a investigar incluso en la porción más pequeña del mensaje, para aislar su esencia básica de las consideraciones de estilo de su superficie”. Herbert Bayer y Josef Müller-Brockman fueron destacados profesionales en un período en el que aparecieron las reproducciones de gran formato de fotografías e ilustraciones.

La segunda mitad del siglo XX vio aparecer diseños que no seguían rígidamente el estilo de la época, mientras que el modernismo aún persiste, se ha creado una ecléctica variedad de carteles, por ejemplo los carteles creados en Estados Unidos en los años sesenta con un estilo psicodélico, fueron una aberración, retomaron el Art Nouveau para promocionar conciertos de rock con una tipografía casi ilegible.

El diseño oscila ahora de un libre y poético misterio a una explosión de collage e innovación que aparece con cada avance tecnológico que los medios electrónicos ofrecen.

3.5 Clasificación Del Cartel

Los carteles pueden clasificarse, primero que nada, en base a su propósito informativo:

Carteles informativos. Se trata de aquellos que cumplen con la transmisión de un mensaje objetivo y puntual, es decir, que brindan una información concreta, determinada. Por ejemplo: los carteles de tránsito, que indican los kilómetros faltantes para un destino determinado.

Carteles publicitarios. Aquellos que tienen el cometido de influir en los patrones de consumo de las personas y difundir determinados productos o servicios, o

sea, aquellos que forman parte de la publicidad. Por ejemplo: los carteles anunciando una nueva marca de limpiador, en una valla en la autopista.

Carteles normativos. Se llama así a los que buscan influir en la conducta del lector o espectador, para hacerla acorde a las normativas del lugar o para hacer de su conocimiento algún tipo de ley de conducta que lo rige. Por ejemplo: un cartel en una biblioteca que pide hacer silencio en la sala de lectura.

Carteles promocionales. Aquellos que aspiran a difundir algún contenido no comercial entre su público destino, como son los carteles cinematográficos, los carteles de obras teatrales, de ferias, de eventos, o los carteles electorales cuando hay campaña política, etc.

Carteles artísticos o decorativos. Son los que no tienen una función informativa determinada, sino que resultan armónicos, bellos o documentales, por lo que su incorporación a un ambiente tiene más que ver con una consideración estética. Por ejemplo: un cartel publicitario del siglo pasado colocado en un restaurante.

Carteles de protesta. Aquellos que se elaboran con fines de agitación social o política, como los que llevan los manifestantes en una concentración, o los que adhieren a las paredes algunos colectivos y agrupaciones sociales, a menudo con sátiras y mensajes de descontento.

Los elementos de todo cartel suelen ser de dos tipos:

- Textuales. Información escrita, ya sea en letras tipográficas o a mano, que puede ser luego recuperada por los espectadores.
- Gráficos. Imágenes, fotografías y otros elementos visuales que acompañan al mensaje (o a veces son el mensaje).

3.6 FORMATO Y TIPOS DE IMPRESIÓN

Al momento de realizar publicidad impresa, a menudo nos encontramos con que existen diversas técnicas, que se emplean principalmente según el tipo de material que se requiera imprimir. Estas son las más comunes.

Serigrafía

Es una técnica que se puede realizar tanto en casa como directamente en una imprenta. La forma de hacerla es mediante mallas por las que pasa la tinta y para ello, se utiliza sellador o barniz para bloquear las áreas en las que no se requiere imprimir. Los colores que se utilicen deben ser aplicados por separado. La única desventaja de esto, es que cada color a incluir requiere costo adicional, pero la serigrafía es uno de los materiales más resistentes que existen, pues las piezas elaboradas pueden durar incluso años.

Impresión offset

Es una de las más utilizadas en la actualidad, frecuentemente usada para la reproducción de textos e imágenes sobre todo en papel, aunque también se pueden emplear otros materiales. Se trata de una impresión en la que se usan planchas fabricadas en materiales como el aluminio o el zinc; las mismas pasan por un rodillo previamente a imprimir sobre la superficie elegida para el trabajo. En este tipo de impresión, se utilizan los colores de la cuatricromía (CMYK), brinda un acabado profesional y resulta mucho más accesible económicamente que otras técnicas.

Impresión digital

Consiste en imprimir un archivo que se encuentra en modo digital. Este archivo, es creado mediante el uso de programas de diseño. Normalmente se utiliza la impresión a láser y su mayor ventaja es que permite trabajar de forma muy rápida. Se recomienda si se van a hacer tirajes cortos; también es económica pues cualquier modificación en cuanto al diseño se realiza de manera digital, de forma que no hay que cambiar planchas.

Impresión de gran formato

Como su nombre lo indica, se trata de impresiones que sirven para grandes formatos tales como vallas, posters, pancartas, planos y más. Para llevarla a cabo, se utilizan máquinas plotter que son a gran escala, pudiendo medir hasta cinco metros, que pueden imprimir en gran formato y muy alta calidad en cuanto a la resolución. Es necesario contar con imágenes que superen los 150dpi para obtener mejores resultados.

Flexografía

Ideal para imprimir sobre sustrato, que puede ser material de madera, laminado o sintético, se utiliza principalmente para gráficos de empaques. La tinta que se utiliza se caracteriza por ser de rápido secado y esto permite que se puedan imprimir grandes cantidades en poco tiempo.

CAPITULO 4 CARACTERISTICAS IMPORTANTES DEL CARTEL

4.1 Características finales del cartel

El cartel tendrá una orientación educativa; la imagen debe ser una síntesis que refleje la investigación en la mínima expresión gráfica, sin dejar de ser clara y significativa; con la finalidad de que el espectador aprenda o refuerce algún conocimiento.

1. El diseño o imagen deberá estructurarse en un espacio de 1.50 x 1.00 metros.
2. Sin título. (Éste se pondrá al ensamblarse en la plantilla).
3. Guardado en .JPG
5. El texto se adaptara al espacio, será breve y de manera concisa.
6. Las imágenes utilizadas para elaborar el diseño pueden ser dibujos o fotografías del autor así como fotografías de la red que tendrán que ser

modificadas y trabajadas con programas para editar, y los créditos correspondientes se deben anexar a las referencias de la investigación en las últimas diapositivas de la presentación.

7. Los colores:

Los colores elegidos a este trabajo son el morado, verde y negro.

4.2 Diseño Del Cartel



CAPITULO 5

5.1 Conclusión

5.2 Referencias

[Pierre Bourdieu](#). *Language & symbolic power*. Cambridge.

[Johan Galtung](#). *Cultural violence*. En: *Journal of Peace Research* 3. 1990. vol. 27. p. 291-315.

[Johan Galtung](#). *Peace by Peaceful Means*. Londres, 1996.

[José Manuel Martín Morillas](#). *Los sentidos de la violencia*. Granada (Granada, España): Editorial Universidad de Granada, 2003.

<https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/Violencia%20cultural>

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>

<https://www.gernikagogoratzuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>

Galtung, Johan. *Violencia cultural*. Gernika Gogoratzuz. Centro de Investigación por la Paz. Fundación Gernika Gogoratzuz, 2003.

<https://www.granma.cu/minidiccionario/2023-02-19/violencia-cultural-19-02-2023-23-02-58>

[Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia](#)

Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas

Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-fisica>

<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-economica>

<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8501/LA%20VIOLENCIA%20ECONOMICA%20CONTRA%20LA%20MUJER%20EN%20EL%20CONTEXTO%20INTRAFAMILIAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Fuente: <https://humanidades.com/cartel/#ixzz8XDV3QHZ3>

http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/6968/Diseno_y_comunicacion_visual_Fragoso-Susunaga_O_2015.pdf?sequence=1